



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/020/2023 3RA VUELTA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco a los 14 catorce días del mes de noviembre del año 2023 dos mil veintitrés, vistas las constancias del procedimiento de adquisición mediante la modalidad de Licitación Pública Local número **LPLCC/REDCJM/020/2023 3RA VUELTA** con concurrencia del Comité, para la adquisición de **"PINTURA, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y SISTEMAS ADICIONALES DEL CJM SEDE PUERTO VALLARTA"**, llevado a cabo ante el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante las requisiciones con número **requisiciones 08-020, 09-005, 09-006, 09-007 y 09-008** suscritas por la Abogada Georgina Livier Morones Toscano, en su carácter de Directora del Centro de Justicia para las Mujeres sede Puerto Vallarta, solicitó se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPLCC/REDCJM/020/2023 3RA VUELTA** con concurrencia del Comité para la adquisición de **"PINTURA, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y SISTEMAS ADICIONALES DEL CJM SEDE PUERTO VALLARTA"**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 20 de octubre del año 2023, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPLCC/REDCJM/020/2023 3RA VUELTA** con concurrencia del Comité para la adquisición del **"PINTURA, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y SISTEMAS ADICIONALES DEL CJM SEDE PUERTO VALLARTA"**, ante el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, durante la **Vigesimosegunda Sesión Extraordinaria**.
- 3.- Con fecha 20 de octubre del año 2023, fueron aprobadas en dicha Sesión, las Bases para la Licitación Pública Local número **LPLCC/REDCJM/020/2023 3RA VUELTA** con concurrencia del Comité para la adquisición del **"PINTURA, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y SISTEMAS ADICIONALES DEL CJM SEDE PUERTO VALLARTA"** ante el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres.
- 4.- De conformidad con el artículo 35 fracción X de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con fecha 20 de octubre del año 2023, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPLCC/REDCJM/020/2023 3RA VUELTA** con concurrencia del Comité para la adquisición del **"PINTURA, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y SISTEMAS ADICIONALES DEL CJM SEDE PUERTO VALLARTA"**, en adelante "BASES".
- 5.- Derivado de lo anterior, en dichas "BASES" se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 27 de octubre del año 2023, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, desahogándose la misma por el C.C. Lic. Héctor Plazola Méndez en su carácter de Representante de la Unidad Centralizada de Compras del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres y por parte del área requirente, a lo que se realizó el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 01 de noviembre del año 2023, durante la Vigesimosegunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de este OPD, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de los licitantes **Constructora Carranta S.A. de C.V. y CODI SISTEMAS S.A. DE C.V.** como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnicas y económicas presentada por **CONSTRUCTORA CARRANTA S.A. de C.V. y CODI SISTEMAS S.A. DE C.V.**; a continuación, se expone lo siguiente:

- 1.- **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.**- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se ha obtenido el Dictamen Administrativo, mismo que se expone a continuación:



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/020/2023 3RA VUELTA

Anexos	CONSTRUCTORA CARRANTA S.A. DE C.V.	CODI SISTEMAS S.A. de C.V.
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	Cumple	Cumple
Anexo 3 (Propuesta Económica).	Cumple	Cumple
Anexo 4 (Carta de Proposición).	Cumple	Cumple
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	No Cumple - Escritura y copia simple para cotejo. (no contiene la copia hoja 16 del documento)	No Cumple Documentos de Acreditación: - Refrendo RUPC. (no presenta firma) - Original Acta constitutiva Copia certificada de Acta constitutiva y copia simple para cotejo. (no presenta firma) - Comprobante de domicilio, con fecha 24/10/2023 (no presenta firma)
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	Cumple	Cumple
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	Cumple no es su voluntad	Cumple no es su voluntad
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES".	Cumple constancia en sentido positivo con fecha del 27 de octubre del 2023	Cumple constancia en sentido positivo con fecha del 23 de octubre del 2023
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia Impresa en sentido positivo)	Cumple constancia opinión en sentido positivo con fecha del 31 de octubre del 2023 y Acuse de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social	Cumple constancia opinión en sentido positivo con fecha del 24 de octubre del 2023 y Acuse de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social
Anexo 10 (Manifiesto de opinión de cumplimiento en materia de INFONAVIT y Constancia impresa).	Cumple constancia sin adeudos con fecha del 31 de octubre del 2023	Cumple constancia sin adeudos con fecha del 23 de octubre del 2023
Anexo 11. (identificación oficial vigente)	Cumple	Cumple
Anexo 12 manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	Cumple	Cumple
Anexo 13 (Estratificación).	Cumple	Cumple
Copia del acta de visita de campo	Cumple	Cumple

Como resultado de la revisión minuciosa de los documentos entregados por el proveedor **CONSTRUCTORA CARRANTA S.A. DE C.V.**, se detecta que se omite la copia de la página 16 del acta constitutiva, colocando en su lugar la pagina 18 de la misma escritura, por lo que incurre en lo comprendido en el numeral 9 de las Bases que rigen el presente proceso de licitación.

Tras la revisión minuciosa de los documentos entregados por el proveedor **CODI SISTEMAS S.A. DE C.V.**, se encontró que el comprobante de domicilio, refrendo del RUPC y copia del acta constitutiva no están firmadas por el representante legal, por lo que cae en el supuesto mencionado en el numeral 7 inciso a. de las Bases que rigen el presente proceso de licitación.

Derivado del análisis anterior al determinar que las propuestas presentadas por los Licitantes **CONSTRUCTORA CARRANTA S.A. de C.V.** y **CODI SISTEMAS S.A. DE C.V.** no cumplen administrativamente, se determina que no se procederá a los análisis técnicos y económicos de estas.

De los antecedentes antes expuestos es declarado **DESIERTO** el presente proceso de conformidad con el Artículo 69 numeral 2 y 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Derivado de los antecedentes las y los integrantes del Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres resuelven se declare **DESIERTO**, el presente proceso al no contar con propuestas que cumplan con los requisitos solicitados de conformidad con el Artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/020/2023 3RA VUELTA

SEGUNDO. De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia de inconformidad prevista en el Título Tercero, Capítulo IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en las instalaciones de la Contraloría del Estado con domicilio en Av. Vallarta No.1252, Col. Americana, Guadalajara Jalisco.

TERCERO. Notifíquese la presente resolución a las y los participantes en los términos establecidos en el numeral 16 de LAS BASES, que rigen el presente proceso de licitación, de conformidad con el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 de su Reglamento.

CUARTO. Se levanta la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente resolución en el Portal de <http://redcjm.jalisco.gob.mx/>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

CÚMPLASE. Así lo resolvió el Comité de Adquisiciones del Organismo Público denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, a través de sus integrantes quienes firman al calce y al margen de esta resolución con base en los Dictámenes Administrativo, Técnico y Económico efectuados por las y los representantes del Área Requiriente y la Unidad Centralizada de Compras, que aprobaron la misma en la 25ta Sesión Extraordinaria, celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 14 de noviembre del año 2023. Notifíquese.

Por el Comité		
Nombre	Cargo	Firma
C. Iris Virginia García Domínguez	Directora Administrativa y Contable del OPD Red de Centros e Justicia para las Mujeres, en su calidad de Presidenta Suplente del Comité	
Lic. Héctor Plazola Méndez	Jefe de Recursos Materiales del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, en su calidad de Secretario Técnico	
C. Maura Angelica Corona Ruiz	Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública, en su calidad de Vocal Suplente	
Lic. Martha Lilibeth Contreras Chávez	Representante de la Secretaría de Administración, en su calidad de Vocal Suplente	Martha Lilibeth C. Ch.
Lic. Samira Espejo Beltrán	Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural en su calidad de Vocal Suplente.	
Martha Lucy Barriga Hernández	Directora General de Planeación de la Secretaria de Desarrollo Económico Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico	



Red de Centros
de Justicia para
las Mujeres

Au. Manuel Ávila Camacho #2246,
Colonia Jardines del Country, C.P. 44210
Guadalajara, Jalisco, México

RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/020/2023 3RA VUELTA

Por la Convocante		
Nombre	Cargo	Firma
Lic. Montserrat Guadalupe Gómez García	Titular del Órgano Interno de Control del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, en su calidad de invitada permanente	
Lic. Blanca Estela Valdez Granado	Directora Jurídica, de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres, en su calidad de invitada permanente	
L.A.F. Cintia Jaqueline Palencia Chávez	Jefa de Recursos Financieros de la Red de Centros de Justicia para las Mujeres, en su calidad de Invitada Permanente	

Esta hoja de Firmas pertenece a la resolución de Licitación Pública Local LPLCC/REDCJM/020/2023 3RA VUELTA, emitida el día 14 de noviembre del año 2023.